

292  
Secret  
dos

61-6

# PLANES DE TRABAJO

## VOCALIAS PARROQUIALES DE JOSE LUIS TAMAYO

### Principales:

1. **Mishel Rosalia DE La Cruz Rocafuerte**
2. **Pedro Cutberto Chalen Silvestre**
3. **Nory Aracely Rodríguez De La Cruz**
4. **Angel Urbano Vera Rivera**
5. **Sonia Lucette Del Pezo Bazán**

### Suplentes:

1. **Andrés Javier Rocafuerte González**
2. **Jenny Guillermina Laínez Tigreiro**
3. **Oswaldo Francisco Basilio Tigreiro**
4. **Gilda Vanessa Soriano Tigreiro**
5. **Julio Adalberto Del Pezo Gonzabay**

**2019 - 2023**  
**ALIANZA MPCG 61 - PSC 6**



**INTRODUCCION**

El plan de Gobierno para la Junta parroquial de José Luis Tamayo, presentado por los candidatos y candidatas.

<b>PRINCIPALES</b>	<b>ALTERNOS</b>
MISHEL ROSALIA DE LA CRUZ ROCAFUERTE	ANDRES JAVIER ROCAFUERTE GONZALEZ
PEDRO CUTBERTO CHALEN SILVESTRE	JENNY GUILLERMINA LAINEZ TIGRERO
NORY ARACELY RODRIGUEZ DE LA CRUZ	OSWALDO FRANCISCO BASILIO TIGRERO
ANGEL URBANO VERA RIVERA	GILDA VANESSA SORIANO TIGRERO
SONIA LUCETTE DEL PEZO BAZAN	JULIO ADALBERTO DEL PEZO GONZABAY

Está contemplado en 4 ejes, basados en los siguientes documentos legales:

- Constitución de la República: Art. 267
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 63 - 71
- Plan del Buen Vivir 2017 – 2021
- Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial Parroquial de José Luis Tamayo 2015

Cada uno de los ejes tiene el sustento legal de acuerdo con los artículos establecidos en la Constitución de la República y el COOTAD. Los ejes de Gobierno son:

1. Participación Ciudadana
2. Infraestructura y Servicios Básicos
3. Desarrollo Productivo

**DETALLE DEL DOCUMENTO**

El presente documento consta de los siguientes elementos:

- Introducción
- Diagnóstico de la Situación Actual..... 3
- Objetivo General y Objetivos Específicos..... 11
- Plan Plurianual..... 15
- Mecanismos de Rendición de Cuenta..... 19

# Diagnóstico de la Parroquia José Luis Tamayo

## Diagnóstico de la situación actual

- **Diagnóstico descriptivo**

Extensión y límites	La parroquia de José Luis Tamayo tiene una extensión de 34.1 km <sup>2</sup> y limita Al Norte con la Parroquia La Libertad Cantón La Libertad Al Sur con la Parroquia Anconcito, Ancón Al Oeste con el Océano Pacífico Al Este con el Cantón La Libertad y Cantón Santa Elena
---------------------	--

<b>Población</b>	22.064 habitantes (INEC, 2010)
------------------	--------------------------------

José Luis Tamayo cuenta con el 97,85 % que reside en la cabecera Parroquial y 2.15% en el resto de la Parroquia.

### Composición y características de la población

Según el último censo realizado por el INEC en el año 2010 se conoce que la población masculina de la parroquia es de 11054 habitantes y la población femenina es de 11010 habitantes.

POBLACION PARROQUIAL		
Sexo	Área Rural	% Total
Hombre	11.054	50,10 %
Mujer	11.010	49,90%
<b>Total</b>	<b>22.064</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: INEC 2010

En el cuadro en cuanto a la clasificación de población según grupos de edad, se puede identificar un porcentaje del 46,3% de personas que se ubican entre la niñez y adolescencia, por tanto se logra definir una población relativamente joven en la parroquia José Luis Tamayo, por otra parte también cabe mencionar el porcentaje de 60 años y más que engloba un 5,7% del total de la población parroquial, ver Gráfico Porcentaje de la Población por Grupos de Edad.

POBLACION POR EDAD		
Grupos de edades	Total	%
De 0 a 9 años	5.516	25,00 %
De 10 a 19 años	4.700	21,30 %
De 20 a 39 años	6.994	31,70 %
De 40 a 60 años	3.596	16,30 %
69 años y mas	1.258	5,70 %
<b>Total</b>	<b>22.064</b>	<b>100 %</b>

Fuente: INEC 2010

Al hacer un análisis a nivel parroquial vemos que el 82,22% de los habitantes (18142 personas) se auto identifican como mestizos, seguido del 7,68% (1694 personas) correspondiente a los afrodescendientes.

CARACTERÍSTICA RACIAL	CASO	%
Indígena	49	0,22 %
Afrodescendiente	1.694	7,68 %
Negro	92	0,42 %
Mulato	251	1,14 %
Montubio	762	3,45 %
Mestizo	18142	82,22 %
Blanco	279	1,26 %
Otro	795	3,60 %
<b>Total</b>	<b>22.064</b>	<b>100 %</b>

Fuente: INEC 2010

<b>Lenguas</b>	Las personas se comunican con el idioma español.
<b>Clima</b>	Seco. Temperatura promedio anual 25º C
<b>Edad promedio de la población</b>	Grupo de edad de 20 - 39 años
<b>Densidad Poblacional</b>	647,0
<b>Número de Establecimientos Educativos</b>	18 entidades educativas
<b>Número de centros de salud</b>	La infraestructura de salud pública (Ministerio de Salud y IESS) está dada por: 2 Centros de salud 2 Clínicas Privadas
<b>Principales actividades económicas</b>	Actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

La población económicamente activa –PEA, en la parroquia de José Luis Tamayo son 7.566 personas.

Según las estadísticas del (INEC, Boletines estadísticos del Censo 2010, 2010), las tres actividades económicas que más se destacan en la parroquia son: Comercio al por mayor y menor, la construcción (albañilería) y la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, con 15.45%, 14.64% y 11.19% respectivamente.

La cabecera parroquial, posee un comercio muy dinámico especialmente por las noches, donde se aprecia diferentes comerciantes que ofrecen diferentes servicios de comidas rápidas, comidas típicas, farmacias, bazares, entre otros negocios. Para un análisis más preciso, a continuación se destaca información relevante sobre la parroquia en cuanto a su Población Económicamente Activa (PEA):

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11,19 %
Explotación de minas y canteras	1,40 %
Industrias manufactureras	7,35 %
Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,38 %
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0,20 %
Construcción	14,64 %
Comercio al por mayor y menor	15,45 %
Transporte y almacenamiento	4,93 %
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	5,06 %
Información y comunicación	0,87 %
Actividades financieras y de seguros	0,44 %
Actividades inmobiliarias	0,29 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,70 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4,92 %
Administración pública y defensa	3,89 %
Enseñanza	4,59 %
Actividades de la atención de la salud humana	1,65 %
Artes, entretenimiento y recreación	0,65 %
Otras actividades de servicios	2,22 %
Actividades de los hogares como empleadores	4,43 %
No declarado	7,34 %
Trabajador nuevo	7,41 %
<b>TOTAL</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: INEC 2010

Organizaciones sociales en el territorio

- Comités barriales
- Federaciones de barrios
- Asociaciones juveniles
- Clubes deportivos
- Etc.

## 2. Descripción de las distintas problemáticas de la parroquia José Luis Tamayo

### • Cobertura de servicios básicos

De acuerdo al Censo INEC 2010, el 84% de la población tiene acceso al agua potable por red, aunque y en visitas realizadas dentro de la parroquia se ha podido evidenciar que todavía existen pobladores, generalmente en las zonas periurbanas que utilizan tanqueros para proveerse del líquido vital.

Existen piletas comunitarias que son utilizadas como plan de contingencia en los momentos de escasez del agua ubicada en los asentamientos informales 10 de Mayo y Nicolás Lapentti.

La cobertura de los servicios básicos a nivel parroquial es:

<b>Cobertura Agua Potable</b>	<b>84 %</b>
<b>Cobertura Alcantarillado Sanitario</b>	<b>45%</b>
<b>Cobertura de Recolección Residuos Sólidos</b>	<b>90%</b>

Aproximadamente el 45 % de la población de José Luis Tamayo cuenta con alcantarillado sanitario el cual es administrado por AGUAPEN. Los sectores que poseen éste servicio son los ubicados en la zona céntrica de la ciudad, siendo los barrios de la periferia, hacia las salineras que carecen del servicio.

El porcentaje de cobertura es del 90% de la población urbana (centro de la parroquia). Además, la población en la periferia, utiliza el servicio del carro recolector muy esporádicamente. La costumbre de la población que no tiene acceso a este servicio de recolección de basura le da a sus desechos una disposición final inadecuada como la quema o la depositan en los canales de ríos o pequeñas quebradas

### **Causas y efectos**

La parroquia tiene un complejo de lagunas de oxidación que trata las aguas servidas tanto de Salinas como de las aguas locales, por su ubicación y mala administración, es un foco de alta contaminación ambiental que se ha pedido a la autoridad competente se mejore o se implemente un programa de reforestación o un plan de manejo ambiental.

La parroquia no posee sistema de alcantarillado pluvial, solo hay zanjas que recorren toda la zona hasta empatarse con el canal de desfogue de las lagunas de oxidación. Cuando las lluvias son persistentes, el proceso de evacuación del agua demora entre 3 días hasta 2 semanas dependiendo del clima soleado. Los pobladores recomiendan hacer un ducto cajón.

### **Afectados**

Asimismo, se evidencia el malestar que la población tiene por el servicio brindado por Aguapen y el manejo inadecuado del cloro en el proceso de potabilización del agua.

Un 43% vierte las aguas residuales a letrinas, pozos sépticos o pozos ciegos y todavía existe un 12% de habitantes que no poseen ningún sistema y vierten sus desechos a cielo abierto. Lo que provoca focos infecciosos de plagas y enfermedades.

Existe un servicio regular de recolección de basura, la frecuencia en promedio 3 veces por semana la misma que debería incrementarse a diaria. La comunidad indica que existe un mal servicio, no se cumple con los horarios y el servicio empeora en temporada turística alta.

## Interesados

Los interesados en resolver el problema de la Cobertura de servicios básicos deben ser el GAD Municipal del Cantón Salinas por constar entre sus competencias:

Dar servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

GAD Parroquial por su misión de vigilar la ejecución de obras y calidad de los servicios.

Dirección Provincial de Ambiente y Dirección Provincial de Salud para gestionar estudios de impacto ambiental, cuadros de enfermedades y planes de saneamiento para las localidades.

AGUAPEN por ser la única empresa mancomunada cuya función es de dotar de agua potable y alcantarillado para la comunidad.

## Estrategias

Coordinar GAD Municipal del cantón Salinas con AGUAPEN para planificar la construcción de un sistema de alcantarillado y agua potable acorde a las necesidades de los sectores cuya población carece de estos servicios básicos.

Gestionar la colaboración interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Salinas y la Dirección Provincial de Ambiente para la realización del estudio de impacto ambiental para luego realizar un plan de saneamiento y manejo de desechos sólidos.

- **Sistema de Asentamientos Humanos**

La parroquia José Luis Tamayo, cuenta con muchas ventajas de desarrollo que no han sabido aprovecharse al máximo para potencializar tanto su territorio como su población. Uno de los principales problemas que se evidenciaron en el diagnóstico es la falta de ordenamiento territorial y un uso inadecuado del suelo, dado que por proximidad con el campamento de Santa Paula y el crecimiento poblacional en su periferia, los asentamientos (informales) se desarrollaron en sitios determinados como industriales como en el caso de la presencia de las piscinas de Sal y por los balancines utilizados en la extracción petrolera.

Al poblarse, se acrecentó también la falta de servicios básicos, se volvió una población vulnerable a desastres causados por las mismas actividades que se manejan allí sin que nadie tomase acción sobre este proceso de repoblamiento que ocurre en esta parroquia.

## Causas y efectos

- No existe plan habitacional.
- Las Comunidades en la periferia de la parroquia no cuentan con servicio de agua potable.
- Existe desorden en la distribución espacial de casas y calles.



- Por su ubicación entre Salinas y Libertad, la parroquia pierde oportunidad de desarrollo.
- Asentamiento informal Caída del Sol ubicada en el sector norte agrava la situación de servicios básicos.
- El agua que llega por tuberías tiene mucho cloro.
- Existe malestar en la salud y en la calidad del servicio que ofrece Aguapen.
- Proceso de potabilización del agua es variable.

**Afectados**

- Población asentada en espacios inadecuados como tuberías o balancines activos para la extracción petrolera.
- Las casas están cerca de las piscinas de sal que por efectos de la brisa destruyen su infraestructura.

**Interesados**

Entre los interesados en resolver este problema se puede mencionar:

GAD Municipal del Cantón Salinas porque es de su competencia planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El GAD Parroquial tiene como responsabilidad planificar su desarrollo y su correspondiente ordenamiento territorial.

Dirección Provincial de la Secretaría de Gestión de Riesgos debe realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidad y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres y/o emergencias.

Dirección Provincial de Ambiente, entidad que busca disminuir los impactos ambientales en la sociedad en coordinación con las demás entidades públicas para propiciar el buen vivir.

**Estrategias**

- Gestionar con la autoridad competente la mejora de las condiciones de viviendas de la población de José Luis Tamayo.
- Planificar la distribución y uso del suelo de la parroquia, a fin de que se garantice una mejor calidad de vida para la ciudadanía asentada en zonas de riesgo.
- Impulsar junto al GAD Cantonal la expansión del alcantarillado sanitario para una cobertura al 100% dentro de la parroquia.
- Impulsar junto al GAD Cantonal la creación del alcantarillado pluvial de la parroquia.
- Garantizar el acceso a proyectos y programas de desarrollo sostenible en la parroquia.
- El GAD parroquial de José Luis Tamayo debe Implementar propuestas de ordenamiento territorial enfocadas en el desarrollo del individuo y las actividades comerciales realizadas por él y en su entorno.

- Ejes de Gobierno:  
Objetivo General y  
Objetivos Específicos
-

---

**OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO DE PARROQUIAL**

---

Fortalecer el Gobierno parroquial de José Luis Tamayo con proyectos orientado al Desarrollo integral de la parroquia a través de alianza estratégica con los otros niveles de Gobierno y Organismos Internacionales.

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:**

Impulsar la participación ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo a través de proyectos de capacitación con enfoque cultural para generar proyectos acordes a la realidad del territorio.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

Gestionar la ampliación de la cobertura de Servicios Básicos Públicos en la Parroquia José Luis Tamayo en alianza estratégica con el Municipio de Salinas, Aguapen, etc. con la finalidad de que los habitantes de sectores periféricos de la parroquia accedan a los servicios básicos.

**OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

Impulsar el desarrollo productivo de la Parroquia José Luis Tamayo a través de proyectos impulsados junto a otros niveles de gobierno que consideren la vocación del territorio.

---

**LINEAMIENTOS LEGALES Y DE PLANIFICACIÓN DE CADA OBJETIVO**

---

---

**OBJETIVO ESPECIFICO 1**

---

**CONSIDERANDO**

**Qué el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización establece las competencias y funciones de los Gobiernos Parroquiales.**

**Artículo 64.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

**Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

**Qué el Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 en sus objetivos, políticas y líneas estratégicas, establece en**

**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.

- **Política 7.3:** Fomentar la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.
  - **Metas:** Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano

---

**OBJETIVO ESPECIFICO 2**

---

**CONSIDERANDO:**

**Qué el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización establece las competencias y funciones de los Gobiernos Parroquiales.**

**Artículo 64.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

**Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

**Qué el Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 en sus objetivos, políticas y líneas estratégicas, establece en**

**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.

- **Política 7.8:** Fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua y saneamiento.
  - **Metas:** Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a los servicios públicos por territorios.

---

**OBJETIVO ESPECIFICO 3**

---

**CONSIDERANDO**

**Qué el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización establece las competencias y funciones de los Gobiernos Parroquiales.**

**Artículo 64.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

**Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

**Qué el Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 en sus objetivos, políticas y líneas estratégicas, establece en**

**Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

- **Política 5.1:** Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.
  - **Metas:** Incrementar el acceso de la Economía Popular y solidaria a mercados locales.

Plan Plurianual del  
Plan de Trabajo de  
Vocales de la  
Junta Parroquial  
De José Luis Tamayo



### MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO (1 MATRIZ POR OBJETIVO GENERAL)

ORGANIZACIÓN POLITICA:	Movimiento Provincial Creyendo en nuestra Gente				
NOMBRE DEL CANDIDATO :	VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTE			
	MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE .	ANDRÉS ROCAFUERTE GONZÁLEZ.			
	PEDRO CHALÉN SILVESTRE	JENNY LAINEZ TIGERO			
	NOPY RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	OSWALDO BASILIO TIGERO			
	ÁNGEL VERA RIVERA	GILDA SORIANO TIGERO			
	SONIA DEL PEZO BAZÁN	JULIO ADALBERTO DEL PEZO .			
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA:	Vocales de la Junta parroquial				
PROVINCIA	SANTA ELENA	CANTON:	Salinas	PARROQUIA:	José Luis Tamayo
PERIODO DE PLANIFICACION:	2019 - 2023				
VISION DE DESARROLLO	Contribuir y promover el promover el desarrollo integral y sostenido de los territorios de la Provincia de Santa Elena, a partir de la valoración y optimización del talento humano, priorizando la inversión productiva pública y privada, generación de empleo, salud y educación como ejes estratégicos del desarrollo económico social.				



OBJETIVO GENERAL	Fortalecer el Gobierno parroquial de José Luis Tamayo con proyectos orientado al Desarrollo integral de la parroquia a través de alianza estratégica con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.			
Objetivo Específico 1	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación
<p><b>Impulsar la participación ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo a través de proyectos de capacitación con enfoque cultural para generar proyectos acordes a la realidad del territorio.</b></p>	<p>Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano</p>	<p>Elaborar una rendición de cuentas general en 1 mes de Abril y diciembre de cada año.  Realizar asambleas de socialización de obras previa a contratación de la misma</p>	<p>Coordinar con los principales dirigentes barriales.  Coordinar con los diferentes niveles de gobierno.</p>	<p>Registro de comunicaciones recibidas y resueltas de requerimiento de información sobre los proyectos.  Registro de las asambleas de socialización de obras.</p>
<p><b>Gestionar la ampliación de la cobertura de Servicios Básicos Públicos en la Parroquia José Luis Tamayo en alianza estratégica con el Municipio de Salinas, Aguapen, etc. con la finalidad de que los habitantes de sectores periféricos de la parroquia accedan a los servicios básicos.</b></p>	<p>Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a los servicios públicos por territorios.</p>	<p>Elaborar un plan de acceso al agua potable.  Gestionar ante el municipio de Salinas la formulación un estudio de las principales necesidades de alcantarillado en la parroquia</p>	<p>Coordinar con AGUAPEN sobre la ampliación de la cobertura de agua potable.  Coordinar con CNEL sobre la ampliación de redes de alumbrado público.  Coordinar con instituciones parte de la red de Cooperación internacional</p>	<p>Registro de comunicaciones enviadas a AGUAPEN, CNEL, etc.  Presentación a Organismos Internacionales, los proyectos para ampliación de redes de servicios básicos</p>

					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<b>Impulsar el desarrollo productivo de la Parroquia José Luis Tamayo a través de proyectos impulsados junto a otros niveles de gobierno que consideren la vocación del territorio.</b>	Incrementar el acceso de la Economía Popular y solidaria a mercados locales.	Gestionar ante el GAD provincial un estudio para la construcción de nuevos espacios de fomento de las actividades comerciales y de esparcimiento para fomentar el turismo cultural y gastronómico	Coordinar con las asociaciones de comerciantes de los nuevos aspectos a considerar.  Coordinar con instituciones parte de la red de Cooperación internacional para encontrar financiamiento.	Registro de reuniones y / o asambleas de socialización sobre los proyectos relacionados.  Presentación a Organismos Internacionales, los proyectos para ampliación de nuevos espacios de comercio y esparcimiento.				
<b>Actividades</b>								
1.1	Eventos culturales y de capacitación en la parroquia.				x	x	x	x
1.2	Talleres de actualización del PDOT				x	x		
2.1	Gestionar que el municipio cantonal de Salinas realice un plan de acceso al agua.				x	x		
2.2	Gestionar la formulación de un estudio de las principales necesidades de alcantarillado de la parroquia José Luis Tamayo						x	x
3.1	Gestionar ante el GAD provincial un estudio para la construcción de nuevos espacios de fomento de las actividades comerciales y de esparcimiento para fomentar el turismo cultural y gastronómico.				x	x	x	x

Mecanismos de  
Rendición de Cuentas  
Candidatos de la  
Junta Parroquial  
De José Luis Tamayo

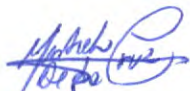
52  
Cinco  
y dos

<p><b>MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asambleas ciudadanas de Socialización sobre los proyectos previo al diseño definitivo.</li> <li>• En caso de ser necesario, Mesas de Trabajo por área específicas de acuerdo a las competencias y/o funciones del GAD</li> <li>• Informe Anual de acuerdo con la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana</li> <li>• Actualización de la Página Web en cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Información</li> <li>• Boletines de prensa, Rueda de prensa para informar sobre temas importantes de la colectividad</li> <li>• Y otros mecanismos que indique la ley</li> </ul>
---	---

José Luis Tamayo, Diciembre del 2018

**Candidatos Principales**

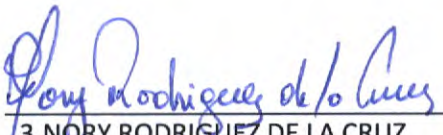
**Candidatos Alternos**

  
 \_\_\_\_\_  
 1. MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE

  
 \_\_\_\_\_  
 ANDRES ROCAFUERTE GONZALEZ

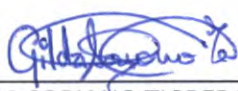
  
 \_\_\_\_\_  
 2. PEDRO CHALEN SILVESTRE

  
 \_\_\_\_\_  
 JENNY LAINEZ TIGRERO

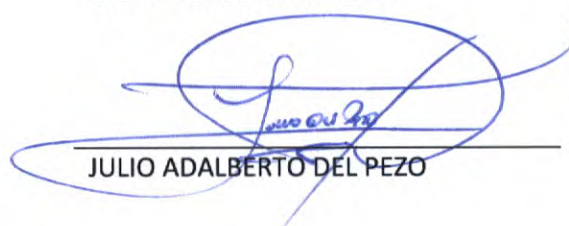
  
 \_\_\_\_\_  
 3. NORRY RODRIGUEZ DE LA CRUZ

  
 \_\_\_\_\_  
 OSWALDO BASILIO TIGRERO

  
 \_\_\_\_\_  
 4. ANGEL URBANO VERA RIVERA

  
 \_\_\_\_\_  
 GILDA SORIANO TIGRERO

  
 \_\_\_\_\_  
 5. SONIA DEL PEZO BAZAN

  
 \_\_\_\_\_  
 JULIO ADALBERTO DEL PEZO

<p><b>MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asambleas ciudadanas de Socialización sobre los proyectos previo al diseño definitivo.</li> <li>• En caso de ser necesario, Mesas de Trabajo por área específicas de acuerdo a las competencias y/o funciones del GAD</li> <li>• Informe Anual de acuerdo con la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana</li> <li>• Actualización de la Página Web en cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Información</li> <li>• Boletines de prensa, Rueda de prensa para informar sobre temas importantes de la colectividad</li> <li>• Y otros mecanismos que indique la ley</li> </ul>
---	---

José Luis Tamayo, Diciembre del 2018

**Candidatos Principales**

**Candidatos Alternos**



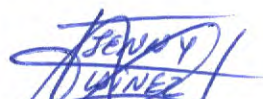
1. MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE



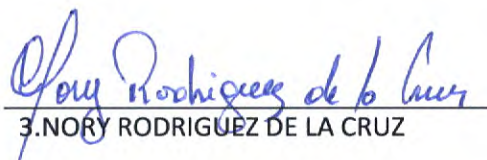
ANDRES ROCAFUERTE GONZALEZ



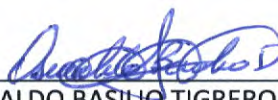
2. PEDRO CHALEN SILVESTRE



JENNY LAINEZ TIGRERO



3. NORY RODRIGUEZ DE LA CRUZ



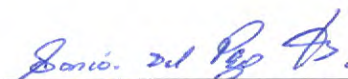
OSWALDO BASILIO TIGRERO



4. ANGEL URBANO VERA RIVERA



GILDA SORIANO TIGRERO



5. SONIA DEL PEZO BAZAN



JULIO ADALBERTO DEL PEZO

<p><b>MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asambleas ciudadanas de Socialización sobre los proyectos previo al diseño definitivo.</li> <li>• En caso de ser necesario, Mesas de Trabajo por área específicas de acuerdo a las competencias y/o funciones del GAD</li> <li>• Informe Anual de acuerdo con la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana</li> <li>• Actualización de la Página Web en cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Información</li> <li>• Boletines de prensa, Rueda de prensa para informar sobre temas importantes de la colectividad</li> <li>• Y otros mecanismos que indique la ley</li> </ul>
---	---

José Luis Tamayo, Diciembre del 2018

**Candidatos Principales**

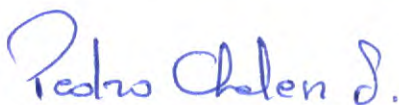
**Candidatos Alternos**



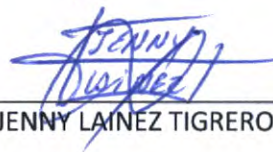
1. MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE



ANDRES ROCAFUERTE GONZALEZ



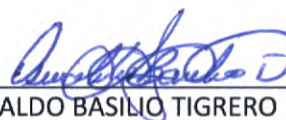
2. PEDRO CHALEN SILVESTRE



JENNY LAINEZ TIGRERO



3. NORRY RODRIGUEZ DE LA CRUZ



OSWALDO BASILIO TIGRERO



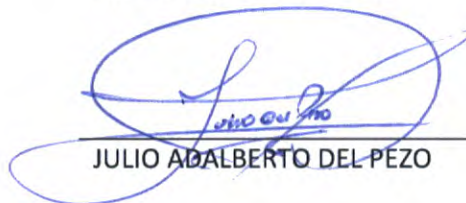
4. ANGEL URBANO VERA RIVERA



GILDA SORIANO TIGRERO



5. SONIA DEL PEZO BAZAN



JULIO ADALBERTO DEL PEZO

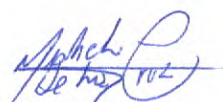
55  
Cinco  
& Cinco

<p><b>MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asambleas ciudadanas de Socialización sobre los proyectos previo al diseño definitivo.</li> <li>• En caso de ser necesario, Mesas de Trabajo por área específicas de acuerdo a las competencias y/o funciones del GAD</li> <li>• Informe Anual de acuerdo con la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana</li> <li>• Actualización de la Página Web en cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Información</li> <li>• Boletines de prensa, Rueda de prensa para informar sobre temas importantes de la colectividad</li> <li>• Y otros mecanismos que indique la ley</li> </ul>
---	---


José Luis Tamayo, Diciembre del 2018


**Candidatos Principales**

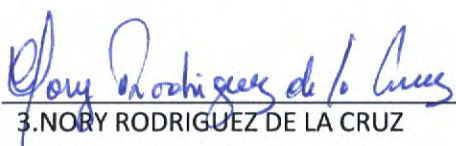
**Candidatos Alternos**

  
 1. MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE

  
 ANDRES ROCAFUERTE GONZALEZ

  
 2. PEDRO CHALEN SILVESTRE

  
 JENNY LAINEZ TIGRERO

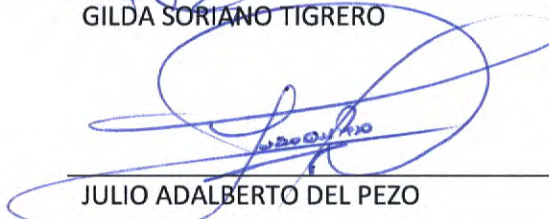
  
 3. NORY RODRIGUEZ DE LA CRUZ

  
 OSWALDO BASILIO TIGRERO

  
 4. ANGEL URBANO VERA RIVERA

  
 GILDA SORIANO TIGRERO

  
 5. SONIA DEL PEZO BAZAN

  
 JULIO ADALBERTO DEL PEZO